LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL P.A.C. N° 50/2024 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

Especificaciones técnicas mínimas:

Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Espacio Inicial Disponible en disco tipo HDD 50 TB	Mes	Evento	24
1	VPN	Mes	Evento	24

*** Contrato cerrado**

Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
3	Espacio Extra en disco tipo HDD 5 TB	Unidad	Evento	1

***Contrato abierto por monto mínimo y máximo**

- **MONTO MÍNIMO: G. 7.160.000 (guaraníes siete millones ciento sesenta mil)**
- **MONTO MÁXIMO: G. 14.320.000 (guaraníes catorce millones trescientos veinte mil)**

OBSERVACIÓN: EL SISTEMA DE AJUDICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL, SE TENDRÁ EN CUENTA LA SUMATORIA DE LOS MONTOS DE LOS ÍTEMS, DEBIENDO EL OFERENTE COTIZAR TODOS LOS ÍTEMS CARGADOS.

Condiciones Generales del Servicio

INSTANCIAS DE BACKUP FÍSICO/VIRTUAL.

- El oferente deberá proveer licencias de respaldo (backup) durante la vigencia del contrato, para respaldar un total de 50 instancias físicas o virtuales, asegurando la integridad de los datos. Estas licencias deben ser compatibles con nuestra infraestructura y garantizar el soporte técnico necesario para un funcionamiento óptimo de la solución de respaldo (backup).

- El oferente disponibilizará una vez al mes ambientes para la realización de pruebas y restauración de respaldo (backup), con el objeto de corroborar que los datos se encuentren en buenas condiciones.

- El oferente será responsable de la instalación, configuraciones de los agentes de respaldo (backup) en los servidores designados para ello y de las pruebas de conectividad a su centro de datos hasta la culminación satisfactoria del envío de los datos. Posterior al presente proceso se realizará un informe del estado de los datos.

- El oferente asumirá total responsabilidad por cualquier implicancia o impacto que este proceso pueda tener sobre los servidores objetos del respaldo, garantizando todo el soporte técnico necesario para la resolución de cualquier error o situación que afecte la correcta ejecución de los servicios.

- En caso de ser necesario, el proveedor deberá aumentar su ancho de banda a (800 mbps) durante la primera copia de seguridad completa de los datos a ser remitidos, a fin de garantizar la transferencia de los datos en el menor tiempo posible.

  - **ÍTEM 1: SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO INICIAL EN LA NUBE EN DISCOS TIPO HDD CON 50 (CINCUENTA) TB.**

  El servicio de aprovisionamiento en la nube en DISCOS TIPO HDD CON 50 (CINCUENTA) TB iniciales deberá prestarse en un esquema 7x24. Durante la vigencia del contrato, la Corte Suprema de Justicia deberá poder realizar el almacenamiento durante las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana. Deberán estar incluidas las instancias de respaldo (backup) por un total de 50 instancias.

  - **ÍTEM 2: <u>SERVICIO</u> DE APROVISIONAMIENTO ADICIONAL EN LA NUBE EN DISCOS TIPO HDD CON 5 (CINCO) TB POR VEZ.**

  El servicio de aprovisionamiento adicional en la nube en DISCOS TIPO HDD CON 5 (CINCO) TB deberá prestarse en un esquema 7x24. Durante la vigencia del contrato, la Corte Suprema de Justicia deberá poder realizar el almacenamiento durante las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana. Esta solicitud se utilizará cada vez que la convocante necesite ampliar el almacenamiento, sumados a los iniciales.

  - **<u>ÍTEM</u> 3: SERVICIO DE VPN.**

  El oferente adjudicado deberá proveer un Servicio de VPN (enlace) con un ancho de banda mínimo de 100 Mbps para la interconexión entre el Data Center y la Corte Suprema de Justicia exclusivo para la ejecución del servicio de almacenamiento en la nube de su Data Center.

  El servicio de VPN deberá ser de costo único por el enlace entre el oferente y la Corte Suprema de Justicia, el mismo será prestado en forma mensual durante la vigencia del contrato.

INFRAESTRUCTURA MÍNIMA DEL DATA CENTER El DATACENTER

- **Ubicación:**

  El Data Center deberá estar instalado dentro del territorio de la República del Paraguay

- **Infraestructura:**

  El data center deberá contar con: Sistema de piso falso con doble nivel, uno para cableado eléctrico y datos, y otro para el acceso desde el exterior para enlaces de fibra/cobre. Puertas dobles de seguridad y ventanas reforzadas (en caso de poseer ventanas). Racks reforzados y dieléctricos de cuatro parantes internos y cuatro externos, paneles frontales, traseros y laterales. Ignífugo.

- **Sistemas de acceso y control físico:**

  El acceso al Data Center deberá tener sistema de control de acceso y seguridad 24/7. Sistemas de cámaras de video para control de actividades y trabajos. Sistema de racks cerrados con llave. Sistema de doble aire acondicionado industrial con protección. Sistema de detección y extinción de incendios para equipamiento electrónico delicado.

- **Sistemas de alimentación:**

  El sistema de alimentación del Data Center deberá ser de doble línea de alimentación sobre redes eléctricas separadas, cada una sobre su propia UPS lado A y lado B. Sistema de protección ATS (Automated Transfer Switch) lo cual permite alimentación y mantenimiento sobre las UPS sin interrumpir el servicio de equipos con fuente simple. Sistema electrógeno 1+1, generador de arranque automático ante cortes eléctricos.

- **Monitoreo de redes y servicio técnico:**

  Sistema de monitoreo las 24 horas del día, con personal técnico calificado in-situ. Apoyo técnico para tareas básicas sobre los equipos. Personal de redes de guardia las 24 horas en caso de problemas de segundo nivel. Redes de acceso redundante:

  - El DATACENTER debe contar con múltiples salidas redundantes de F.O.
  - El DATACENTER debe contar con una solución HA activa-activa de Firewall y seguridad.

PLAZO, DIA Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DE LOS SERVICIOS

El proveedor tendrá 30 días corridos luego de la firma del contrato para realizar las configuraciones y poner operativos los servicios, el inicio será establecido conforme la orden de servicio. El horario de atención a los reclamos y prestación de los servicios debe ser de 24/7

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DE LOS SERVICIOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MARIANO ROQUE ALONSO Y TESTANOVA EN LA OFICINA DEL DATACENTER DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.